VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SGC - MECI **ACTA DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**	Código FO-FIN.4.1-5 Versión: 1 Fecha de Vigencia: 27/02/2025 Página 1 De 1

ACTA No. 2 - 2026

CIUDAD	SANTIAGO DE CALI	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	28/5/2026		
			DIA	MES	AÑO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
RESOLUCIÓN No.	2000.45.03.008-2026	FECHA DEL CONTRATO	1/4/2026		
			DIA	MES	AÑO
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL ASIGNADAS POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 207 DEL CODIGO DE COMERCIO, 38 DE LA LEY 222 DE 1995 Y EN LOS ARTÍCULOS CUADRAGESIMO TERCERO, CUADRAGESIMO CUARTO Y CUADRAGESIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. CUADRAGESIMO TERCERO, CUADRAGESIMO CUARTO Y CUADRAGESIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.				
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31/06/2026	FECHA DE INICIO	2/4/2026		
			DIA	MES	AÑO
		FECHA DE TERMINACIÓN	31/06/2026		
			DIA	MES	AÑO
INTERVENTOR / SUPERVISOR	NOMBRE	MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO			
	CARGO	Directora Financiero			
	DOCUMENTO IDENTIDAD	1,144,141,506			
CONTRATISTA / ENTIDAD	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	BKF INTERNACIONAL S.A			
	DOCUMENTO IDENTIDAD CC / NIT	800,011,008			

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CDP No.	2026040009 del 16-abr.-26	RPC No.	2026040026 del 27-abr.-26
CDP OTROSI No.	del	RPC OTROSI No.	del
VALOR CONTRATO	$ 30,561,432	VALOR PAGADO A LA FECHA	$ 10,187,144
VALOR OTROSI	$ 0	VALOR AUTORIZADO A PAGAR	$ 10,187,144
% AVANCE PRESUPUESTAL	66.67%	SALDO PENDIENTE POR CANCELAR	$ 10,187,144

En mi calidad de Supervisor del contrato arriba señalado, certifico que el contratista ha cumplido con las obligaciones derivadas del objeto contractual, con un avance del 66.67% de sus actividades contratadas; las cuales se encuentran consignadas en los informes que soporta la factura No. FEIN-4980 del 06/12/sábado por valor de $1,534,374.

Considero pertinente realizar el pago arriba detallado; de acuerdo a lo pactado en el contrato de ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE; Igualmente se deja constancia que el contratista acreditó el cumplimiento a las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral ARL, EPS, PENSIÓN, según certificado aportado, firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de BKF INTERNACIONAL S.A

MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SGC - MECI **ACTA DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**	Código FO-FIN.4.1-5 Versión: 1 Fecha de Vigencia: 27/02/2025 Página 1 De 1

ACTA No. 2 - 2026

CIUDAD	SANTIAGO DE CALI	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	28/5/2026		
			DIA	MES	AÑO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
RESOLUCIÓN No.	2000.45.03.008-2026	FECHA DEL CONTRATO	1/4/2026		
			DIA	MES	AÑO
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL ASIGNADAS POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 207 DEL CODIGO DE COMERCIO, 38 DE LA LEY 222 DE 1995 Y EN LOS ARTÍCULOS CUADRAGESIMO TERCERO, CUADRAGESIMO CUARTO Y CUADRAGESIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. CUADRAGESIMO TERCERO, CUADRAGESIMO CUARTO Y CUADRAGESIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.				
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31/06/2026	FECHA DE INICIO	2/4/2026		
			DIA	MES	AÑO
		FECHA DE TERMINACIÓN	31/06/2026		
			DIA	MES	AÑO
INTERVENTOR / SUPERVISOR	NOMBRE	MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO			
	CARGO	Directora Financiero			
	DOCUMENTO IDENTIDAD	1,144,141,506			
CONTRATISTA / ENTIDAD	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	BKF INTERNACIONAL S.A			
	DOCUMENTO IDENTIDAD CC / NIT	800,011,008			

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CDP No.	2026040009 del 16-abr.-26	RPC No.	2026040026 del 27-abr.-26
CDP OTROSI No.	del	RPC OTROSI No.	del
VALOR CONTRATO	$ 30,561,432	VALOR PAGADO A LA FECHA	$ 10,187,144
VALOR OTROSI	$ 0	VALOR AUTORIZADO A PAGAR	$ 10,187,144
% AVANCE PRESUPUESTAL	66.67%	SALDO PENDIENTE POR CANCELAR	$ 10,187,144

En mi calidad de Supervisor del contrato arriba señalado, certifico que el contratista ha cumplido con las obligaciones derivadas del objeto contractual, con un avance del 66.67% de sus actividades contratadas; las cuales se encuentran consignadas en los informes que soporta la factura No. FEIN-4980 del 06/12/sábado por valor de $1,534,374.

Considero pertinente realizar el pago arriba detallado; de acuerdo a lo pactado en el contrato de ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE; Igualmente se deja constancia que el contratista acreditó el cumplimiento a las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral ARL, EPS, PENSIÓN, según certificado aportado, firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de BKF INTERNACIONAL S.A

MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

PDA Plan Departamental de Aguas Valle del Cauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
SGC - MECI

ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

Código: FO-FIN.4.1-2
Versión: 3
Fecha de Vigencia: 14/11/2023

Fecha de Presentación	jueves, 28 de mayo de 2026		Resolución No.	2000.45.03.088-2026	Periodo Causado	MAYO	Cuota Causada	2	de	3		
Nombre del Contratista	BKF INTERNACIONAL S.A.S.			Planilla Segurid. #	9504427645	Periodo Pagado	ABRIL	Pagada	6	MAYO	2026	
Valor Inicial del Contrato	$30.561.432	Valor Adicional	$0	Total Contrato	$30.561.432	Valor Causado	$10.187.144	Vr Acumulad	$20.374.288			
Retefte Minima a Aplicar tabla del Art.383 E.T.		-		Numero de Identificacion	800.011.008-8	Refte a Descontar :	$0	% de Ejecucion	66,7%			

Durante el periodo MAYO el contratista realizó las siguientes actividades:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Objeto: Prestar los servicios profesionales de revisoría fiscal asignadas por las leyes y los estatutos de la sociedad en especial las consagradas en los artículos 207 del Código de Comercio 38 de la ley 222 de 1995 y en los artículos cuadragésimo tercero cuadragésimo cuarto y cuadragésimo quinto y los estatutos sociales

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución número 2000.45.03.088-2026 suscrito entre vallecaucana de aguas S.A. E.S.P. y BKF International S.A.S, durante el periodo del 01 de mayo al 30 de mayo del 2026, el contratista ejecuto las siguientes actividades tales como:

Realizó la revisión y aprobación de la Retención del ICA del segundo bimestre del 2026

Realizó la Revisión y aprobación del Certificado de Seguridad Social del mes de abril del 2026

Realizó la Revisión y aprobación de la Declaración del IVA del segundo bimestre del año 2026

Realizó la Revisión y aprobación de la Retención en la fuente del mes de abril de 2026

Realizó la Emisión de la Certificación de Capital

De acuerdo con la información suministrada a la fecha, la compañía BKF INTERNATIONAL S.A.S, ha cumplido en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Mayo del 2026, con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje, dando cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002 modificado por el artículo 1 de la ley 828 del 10 de agosto del 2003.

ARTICULADO DE SOPORTE

DECRETO 1273 DE 2018	El Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 que modifica el Artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido.
Parágrafo 2 Art.383 E.T.	Las personas naturales podrán solicitar, la aplicación de una tarifade Retención en la Fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo; para lo cual, deberán indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento de la tarifa de Retención en la fuente, será aplicablea partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud
Paragrafo 2 ley 2277 de 2022	La retención a la que se refiere en la precitada "CERTIFICACION DE SUPERVISOR" se acoje al parágrafo 2 de la ley 2277 de 2022;el cual estipula que, dicha retención "se hará por pagos (mensualizados). Para ello se tomará el monto total del valor del contrato menos los respectivos aportes obligatorios a salud y pensiones, y se dividirá por el número de meses de vigencia del mismo. Ese valor mensual corresponde a la base de retención en la fuente que debe ubicarse en la tabla. En el caso en el cual los pagos correspondientes al contrato no sean efectuados mensualmente, el pagador deberá efectuar la retención en la fuente de acuerdo con el cálculo mencionado en este parágrafo, independientemente de la periodicidad pactada para los pagos del contrato; cuando realice el pago deberá retener el equivalente a la suma total de la retención mensualizada."

CERTIFICACION DE SUPERVISOR

El Suscrito Supervisor Certifica: que, el contratista BKF INTERNACIONAL S.A.S. con identificación 800.011.008-8; cumplió con el objeto del contrato en el periodo MAYO con un 66,7% de avance en sus obligaciones; que los documentos de aportes de Ley (ARL, Salud y Pensión), han sido soportados debidamente con la planilla correspondiente al periodo ABRIL No. 9504427645 Con fecha de pago el 6 de MAYO de 2026, las cuales son copias del original y cumplen con lo establecido con las normas vigentes de Seguridad Social; que, la cuota objeto de este cobro, ha sido evaluada en un formato de Retención en la Fuente ; que, para efectos de la retención de Industria & Comercio, el servicio se presta en el municipio de Santiago de Cali; por lo tanto, autorizo el pago correspondiente a 9692811, menos los descuentos de ley autorizados.

MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO
Supervisor del contrato

*Formato Propiedad de la Empresa Vallecaucana de Aguas. S.A. E.S.P. Derechos Reservados * Prohibida su distribución o copia parcial o total sin una autorización expresa de la Gerencia.*

BKF INTERNATIONAL SAS

Nit: 800011008-8
CL 86 19 A 21 OF 302
Tel: 7450170 Fax:
Bogotá, D.C.
CIIU: 6920

Responsables de IVA - No Somos Grandes Contribuyentes

¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEV2601

Cliente

Nombre: VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Dirección: AV 8 # 24 A NORTE - 147

Ciudad: Cali

Teléfono: 6026653810

NIT: 900333452

Fecha generación: 22/05/2026 4:53:17 p. m.
Fecha aceptacion: 2026-05-22 16:53:27-05:00
Forma de pago: Credito
Medio de pago:
Plazo de pago: 1 día
Moneda: COP
Vendedor: 800011008
Fecha vcto: 23/05/2026

# item	Código del servicio	Descripción	Cant.	U.M	Valor unitario	Valor descuentos	Valor IVA	Valor neto
1	SV55502	REVISORIA FISCAL SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL CUOTA 2	1	Unidad	$8.560.625	$0	$1.626.519	$10.187.144

Total Item: 1

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	$8.560.625	19 %	$1.626.519

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL
RTHON	$8.560.625	11 %	$941.669
RTICASER	$8.560.625	1 %	$56.500
RTVAVTS	$1.626.519	15 %	$243.978

OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE *****

Notas

.VISORIA FISCAL- CONSIGNAR A LAS SIGUIENTES CUENTAS A NOMBRE DE BKF INTERNATIONAL SAS - CTA CTE 0560010269987953 BANCO DAVIVIENDA Y/O CTA CTE 166082289 BANCO DE BOGOTA, GRUPO AVAL

VALOR BRUTO	$8.560.625
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$8.560.625
IVA	$1.626.519
RETENCIONES	$1.242.147
TOTAL A PAGAR	$8.944.997

Autorización Numeración de Facturación No. 18764102801873 Numeración: HABILITADA Rango desde: FEV 2141 hasta: FEV 5000 Vigencia desde: 09-12-2025 hasta: 09/12/2026 - 12 Meses

CUFE: fddbe67f9e8dae90adfd6cfad4877d0f8074d8b5d030cb1b394aa53f76a80e047b58afcb922dde67d4fb8f693dd76642

FIRMA DIGITAL: z8Andtfu1j4sLu1/Ylz/3ml2H8+C0MjzhmwU0hlhTrU+3tB4MTKNTT8GRiRxXpenDkoUr1v2xMTKCH5Br6llLvsJoromhihnoSqfvr59+cZ/vsigyu4xa0l5eei
OxhXUWyM5ATwiO7/c4/erT7IfCHqsr5B/g+Pvw1MxBkr41I5iKyFdnmg5fSDOaMPYPR+u8V0J9WXtGKXIXREFB/pvnaHTQ7w0RIRuhR9+axshekJhw5S6Uda+cs5Gp
skZ4N7M2toMBukbdv77vizSOoH2faz+NwHDhARphN/xIy0h4sWzq0EFH7VLlc4bz8DcdatGIX2wCAFvQR6OWbH7fwyfAg==

FECHA DIAN: 2026-05-22 16:53:27-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

Software: Siesa Cloud SBS, Proveedor tecnologico: SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA NIT. 890.319.193-3

VALLECAUCANA
DE AGUAS S.A. E.S.P
NIT. 900.333.452-1
FECHA: 25 Mayo 2016
HORA: 8:46am

VA-1000.07.02-00624-2016
RECIBIDO SIN VERIFICACION
FECHA 25 Mayo 2016
HORA 8:46am

BKF INTERNATIONAL
¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!
BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER

RF-602-2026

Cali, 21 de mayo de 2026

Señores
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
Cali

Atención:
Dra. Maria Victoria Romero Hurtado
Directora Financiera

Estimada Doctora,

Con el propósito de facilitarle el cumplimiento a lo establecido en la resolución No. 2000.45.03.088-2026, expedida por **VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.** aceptando la propuesta de servicios presentada por **BKF INTERNATIONAL S.A.S**, me permito suministrarle la siguiente información:

- Constancia de declaración y pago de los aportes parafiscales por parte del contratista, **BKF INTERNATIONAL S.A.S**

Proceso realizado a través:	Aportes en línea
Número de Planilla:	9504427645
Período cotización otros riesgos:	Abril 20256
Período cotización salud:	Mayo 2026
Fecha del Pago:	6 de mayo de 2026

- Durante el periodo del 1 de mayo al 20 de mayo de 2026 se han realizado las siguientes actividades que son concordantes con las obligaciones del contratista conforme lo establece en la resolución No. 2000.45.03.088-2026, detalladas así:

Actividades:

Revisión de la información presentada por la administración de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., en lo concerniente a los impuestos, con su correspondiente firma para el cumplimiento formal y oportuno, y otras actividades de Revisoría Fiscal como se detalla a continuación:

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá - Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali - Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla – Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín - Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

Actividad
Revisión de la retención de ICA del segundo bimestre del año 2026
Revisión del certificado de seguridad social del mes de abril 2026
Revisión de la declaración de IVA del segundo bimestre del año 2026
Revisión de la retención en la fuente del mes de abril 2026
Emisión certificación de capital

Tendremos mucho gusto en suministrar cualquier información adicional que considere pertinente.

Cordialmente,

BKF International S.A.S
Revisores Fiscales

HUMBERTO JOSÉ FERNÁNDEZ PAZ.
Representante Legal

Copia: Juan Camilo Fernández Vásquez, Contador

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá - Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali - Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla – Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín - Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA

BKF INTERNATIONAL S.A.S

CON NIT No. 800.011.008 – 8

CERTIFICA QUE:

1. *En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de la Compañía* ***BKF INTERNATIONAL S.A.S.,*** *he utilizado procedimientos y técnicas de auditoría, igualmente revise la información correspondiente al pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026 (Últimos seis meses), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de La Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.*

2. *De acuerdo con la información suministrada, certifico que durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026 la administración de* ***BKF INTERNATIONAL S.A.S.,*** *presentó y pagó a través del operador "APORTES EN LINEA", los aportes a los sistemas de salud (Período mayo de 2026), pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Período abril de 2026).*

Planilla	Fecha de Pago	Período Cotización Pensión	Período Cotización Salud	No. Cotizantes	Valor Pagado
9504427645	2026/05/06	2026-04	2026-05	54	$ 51.115.000

3. *De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, la Compañía* ***BKF INTERNATIONAL S.A.S.****, ha cumplido en el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 del 10 de agosto de 2003.*

Dado en Santiago de Cali a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

JESSICA ALEJANDRA CHAVARRO ALVAREZ
T.P No 248950 - T
Revisor Fiscal Principal

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800011008	8	BKF INTERNATIONAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 19N 2N 29 TORRE DE CALI	CALI-VALLE	4850431	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	286748231	9504427645	E	2026/05/06	2026/05/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$51,115,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				50	$26,918,800	$0	$0	$26,918,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,915,400	$0	$0	$1,915,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$11,202,700	$0	$0	$11,202,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$5,248,300	$0	$0	$5,248,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$7,328,400	$0	$0	$7,328,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$1,224,000	$0	$0	$1,224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				54	$1,090,200	$0	$0	$1,090,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	54	$1,090,200	$0	$0	$1,090,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				53	$8,139,300	$0	$0	$8,139,300
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	3	$319,800	$0	$0	$319,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	32	$4,649,700	$0	$0	$4,649,700
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	$114,100	$0	$0	$114,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	17	$3,055,700	$0	$0	$3,055,700
.PS (ADMINISTRADORAS: 12)				54	$12,656,300	$0	$0	$12,656,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$2,409,700	$0	$0	$2,409,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$158,200	$0	$0	$158,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$880,400	$0	$0	$880,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$199,200	$0	$0	$199,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$252,400	$0	$0	$252,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	$1,005,300	$0	$0	$1,005,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$201,300	$0	$0	$201,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$265,200	$0	$0	$265,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$532,100	$0	$0	$532,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$538,100	$0	$0	$538,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$6,144,300	$0	$0	$6,144,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,386,200	$0	$0	$1,386,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$1,386,200	$0	$0	$1,386,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$924,200	$0	$0	$924,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$924,200	$0	$0	$924,200
TOTAL				54	$51,115,000	$0	$0	$51,115,000

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2026/05/06 02:40 PM